

**GOBERNACION DEL QUINDIO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

**LEY 1474 DE 2011**

**GLORIA INES MARIN BETANCOURT**  
**Jefe Oficina de Control Interno de**  
**Gestión**

**Periodo Informado:** De Mayo 01 a Agosto 31 de 2016

**Fecha de Elaboración:** Septiembre de 2016

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se elabora y presente el presente informe del estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío, del segundo cuatrimestre de la vigencia 2016.

La Gobernación del Quindío, llevo a cabo la formulación de su Plan de Desarrollo, para lo cual convoco la participación de los diferentes actores sociales, a partir del mes de Julio del año 2016, se dio inicio a la aprobación y ejecución del Nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019 "En Defensa del Bien Común".

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Decreto 0984 de 2012 y la Ley 1474 de 2011, viene haciendo seguimiento a los gastos administrativos y ha entregado a la Secretaria Administrativa y publicado en la página Web de la Entidad; los informes trimestrales de austeridad en el gasto público, el cual contiene las recomendaciones y observaciones encontradas

Se ha acompañado en calidad de enlace, a la Contraloría General de la Republica en la ejecución de la Auditoria a los Recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2015, al término del cual y de acuerdo al informe final de Hallazgos, se Entidad levanto el Plan de Mejoramiento respectivo y subido al aplicativo SIRECI del ente de control.

## ASPECTOS RELEVANTES

La Secretaría de Planeación en coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión, llevo a cabo la revisión y actualización del Decreto 0500 de 2015, Por el cual se definen los Roles del Sistema de Gestión Administrativa SIGA para la administración central del Departamento del Quindío y se asignan funciones y responsabilidades” en la actualización del Decreto se integra el Sistema de Gestión Administrativo SIGA, con el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI

En la Gobernación del Quindío, el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades del Estado Colombiano –MECI, en cumplimiento del Decreto 943 de mayo 21 de 2014, se llevaron a cabo cada una de las fases establecidas en la Nuevo Modelo MECI

El Modelo de Control en su estructura y funcionamiento evidencia un área de evaluación independiente y un área de diseño e implementación de controles claramente establecidas, así como los roles y responsabilidades claramente establecidas en la matriz de roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo con ello a la independencia del control de controles del sistema.

La Gobernación del Quindío, viene trabajando en coordinación con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en el desarrollo de la Matriz de transparencia de la Procuraduría General de la Republica, para lo cual creo un Link en la página Web de la Entidad, con el fin de publicar todas las actuaciones administrativas que se suscitan al interior de la entidad , en cumplimiento y aplicación de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 (ley de transparencia y acceso a la información pública).

Se realizó por parte de Control Interno, la revisión en cada una de los procesos, las Tablas de Retención Documental consistente en verificar su actualización e implementación en la Gobernación del Quindío; además acompañó al Comité de Archivo de la Entidad y el Comité Departamental de Archivo, en las revisión e implementación de las políticas de archivo, en cumplimiento del Programa de Gestión Documental y el cumplimiento de la Ley 594 de 2000.

La Gobernación del Quindío, ha fortalecido los equipos de trabajo logrando una mirada transversal en relación con los índices de Gobierno Abierto y de Transparencia Departamental así como a Gobierno en Línea, Plan de Lucha Contra la Corrupción, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Rendición de la Cuenta ante la Contraloría General el Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la República, el SICEP, el SIGEP, el FUT y el MECI. Esta circunstancia ha permitido aprendizaje organizacional y una mejor capacidad de respuesta frente a la gestión de la información.

La Oficina de Control Interno de Gestión, viene revisando y haciendo seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucionales por Secretarías, con el fin de presentar esta evaluación a la Secretaría de Planeación, coordinación del SIGA, para que se lleva a cabo el ajuste y actualización de los mismos; por parte del Comité del SIGA y la participación de los responsables por Secretarías

Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al mes de abril de 2016 y el cuatrimestre a agosto 31 de 2016, de conformidad la Ley 1474 de 2011 y el nuevo instructivo de la DAFP

Se acompañó y realizó seguimiento a la administración actual, en la Rendición Pública de Cuentas a la Ciudadanía, del informe de Gestión de la administración saliente, en cumplimiento de la Ordenanza 0044 de julio 30 de 2009, la Resolución 0317 de febrero 25 de 2015; , la cual se llevó a cabo el día 29 de junio de 2016

La Oficina de Control Interno de Gestión, viene realizando seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías de los entes de Control, Contraloría General de la República, Contraloría General del Departamento y Superintendencia de Salud

#### **ASPECTOS A MEJORAR:**

La administración actual, aún no lleva a cabo el proceso de Inducción y Reinducción al personal entrante y al que venía de la administración anterior.

---

No se ha socializado al Interior de la Entidad, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno, los cuales fueron ajustados mediante los Decretos 0813 y 0814 de diciembre 04 de 2015, por parte de la administración saliente.

---

Al desconocerse el Código de Ética, continua sin operatividad el Comité de Ética, el cual debe asumir retos de gestión orientados a construir prácticas de éticas en la entidad.

La administración actual, debe revisar en coordinación con el SIGA, los Mapas de Riesgos Institucionales, con el fin de ajustarlos, en los casos que sea necesario



**GLORIA INES MARIN BETANCOURT**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Gobernación del Quindío